



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
11 de marzo de 2013
Español
Original: francés

Comité de los Derechos del Niño 37º período de sesiones

Acta resumida de la 978ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el jueves 16 de septiembre de 2004, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Doek

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes (*continuación*)

Informe inicial de Botswana (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes (tema 4 del programa)
(continuación)

Informe inicial de Botswana [CRC/C/51/Add.9; lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el informe (CRC/C/Q/BWA/1); respuestas por escrito del Gobierno de Botswana a la lista de cuestiones (CRC/C/RESP/66)] (continuación)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Botswana vuelve a tomar asiento a la mesa del Comité.*
2. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) explica que la política de los poderes públicos consiste en mantener, en la medida de lo posible, a los niños discapacitados en su ámbito familiar, para lo cual asignan a las familias pobres una ayuda que puede ser alimentaria pero también financiera, a fin de sufragar ciertos gastos relacionados con la escolarización del niño. Sin embargo, algunos niños deben ser internados en instituciones especializadas, sobre todo los que padecen discapacidad grave y necesitan atención especial. El Estado aplica una política nacional que promueve la integración de todas las personas con discapacidad y a tal efecto prevé, entre otras disposiciones, que los edificios de nueva construcción cuenten con rampas de acceso. También se han desplegado esfuerzos en la esfera del transporte, pero aún es preciso introducir mejoras adicionales para garantizar la plena accesibilidad de todos los lugares públicos para las personas con discapacidad.
3. Las campañas de información y sensibilización encaminadas a acabar con la estigmatización que sufren las personas infectadas por el VIH ya empiezan a generar un cambio de mentalidad, porque la población cada vez es más consciente de que tiene el deber de ayudar a esas personas. Conviene recordar que Botswana es un país conservador muy apegado a sus tradiciones y que su población ha recurrido muy a menudo a la medicina tradicional, incluso en el caso de las infecciones por el VIH. Por consiguiente, es fundamental que los médicos tradicionales reconozcan su incompetencia al respecto, para lo cual se lleva a cabo una campaña permanente de sensibilización.
4. El Consejo Nacional sobre el Sida, presidido por el Jefe del Estado, supervisa las actividades del Organismo de Coordinación Nacional sobre el Sida y coordina la Política Nacional sobre el VIH/SIDA; está integrado por representantes de diversas organizaciones no gubernamentales (ONG), miembros del Gobierno y personas enfermas de sida. El Organismo también realiza actividades sobre el terreno y coordina los programas que se aplican en el país. A pesar del compromiso del Gobierno al más alto nivel en la lucha contra el sida, el país sigue pagando un tributo muy pesado a esta enfermedad, si bien el número de nuevos casos de infección ha empezado a estabilizarse. Cabe señalar que los más afectados no son los niños sino las personas de entre 20 y 30 años.
5. En cuanto a la transmisión del VIH de la madre al niño, no es cierto que las madres seropositivas no reciban atención en caso de que su hijo sea seronegativo. Hay que distinguir entre el Programa de prevención de la transmisión de madre a hijo y el Programa de terapia antirretroviral. El primero tiene por objeto impedir que las madres seropositivas transmitan el VIH a su hijo por vía de la lactancia, para lo cual se les proporciona leche sustituta o alimentos líquidos para lactantes. Cuando la tasa de linfocitos CD4 de esas madres es inferior a 200 se las incorpora al Programa de terapia antirretroviral.
6. **La Sra. Al-Thani** pregunta si la distinción entre esos dos programas significa que una mujer embarazada seropositiva solo recibe tratamiento antirretroviral cuando su tasa de CD4 es inferior a 200, es decir, cuando la infección alcanza el estadio de sida. En tal caso, esta aplicación selectiva del tratamiento supondría una violación del principio de servicio

universal y establecería una jerarquía entre dos estados —seropositividad y sida— que entrañan muy altos riesgos de transmisión al niño.

7. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) explica que debido a la falta de personal cualificado y de infraestructuras adecuadas el Gobierno no puede aplicar un programa de atención suficientemente amplio. Esta situación, sin duda lamentable, obliga a asignar prioridad a los pacientes más graves.

8. Con respecto a la salud de los adolescentes y los programas de educación sanitaria destinados a ellos, el proyecto "Talk-back" permite sensibilizarlos acerca del problema del VIH/SIDA brindándoles también la oportunidad de hacer preguntas sobre temas que muchas veces no pueden abordar con sus padres.

9. En la esfera de la educación, las medidas relativas al cobro de tasas a las personas que no sean nacionales de Botswana se introdujeron a fin de evitar la inmigración masiva de nacionales de países vecinos para beneficiarse de la enseñanza gratuita. El proyecto del Gobierno de ampliar esas medidas al conjunto de los nacionales de Botswana no supondrá menoscabo alguno del derecho de todos los niños a asistir a la escuela: la enseñanza primaria seguirá siendo gratuita y los niños pertenecientes a familias demasiado pobres para poder pagar su educación también tendrán acceso a la escuela. Lamentablemente, debido a la falta de infraestructuras, personal y suministros escolares, resulta imposible implantar la enseñanza obligatoria.

10. Con respecto a las relaciones entre el derecho consuetudinario y el *common law*, en caso de conflicto prevalece el derecho escrito, es decir, el *common law*. Por consiguiente la versión revisada de la Ley de la infancia, cuyas disposiciones se están armonizando con las de la Convención sobre los Derechos del Niño, siempre tendrá más fuerza que el derecho consuetudinario.

11. **El Sr. Filali** pregunta cómo se refleja en la práctica la prevalencia de la ley escrita sobre el derecho consuetudinario, en particular en la actuación de los jueces.

12. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) dice que todas las decisiones de los tribunales se basan en la ley escrita, pero que existe cierta interacción entre los dos sistemas, ya que cuando se presenta un proyecto de ley al Parlamento también lo examina la Cámara de los Jefes, quienes, en su calidad de custodios de las tradiciones culturales del país, velan por que se tenga en cuenta la costumbre y formulan las recomendaciones pertinentes al Parlamento.

13. **La Sra. Smith** solicita que se confirme si los ciudadanos pueden optar entre invocar el derecho consuetudinario o la ley escrita.

14. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) explica que en caso de litigio civil entre particulares estos tienen la opción de dirigirse a un tribunal consuetudinario para que el jefe dirima la cuestión. Si su decisión no las satisface, las partes pueden recurrirla ante el tribunal de apelación consuetudinario. Como último recurso se puede apelar ante el Tribunal Supremo, que aplica la ley escrita. Por otra parte, toda persona puede recurrir libremente a un tribunal de *common law* o a un tribunal consuetudinario, según estime que sea el más adecuado para obtener justicia, o bien pasar sin restricciones de un tipo de tribunal a otro. El frecuente recurso a los tribunales consuetudinarios se debe a que en su caso no se requiere la intervención de abogados y las partes pueden defender directamente su propia causa.

15. **La Sra. Smith** observa que el párrafo 30 del informe se afirma que los tribunales consuetudinarios intervienen en un amplio abanico de causas civiles y penales relacionadas con niños, pero que su jurisdicción penal limitada les impide intervenir en casos como los de traición, bigamia, corrupción y otros delitos graves. Sería útil saber si en la práctica esos tribunales tratan o no causas penales.

16. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) explica que los jefes están facultados para tratar determinadas infracciones penales cuyas sanciones ya están definidas en la ley. Por ejemplo, en caso de hurto de ganado el tribunal consuetudinario impone la pena prevista, que es de cinco años de prisión no conmutable por multa.
17. **La Sra. Sardenberg** pregunta si existen mecanismos que faciliten la participación de los jefes locales en las actividades de aplicación de la Convención.
18. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) dice que los jefes locales han participado en la revisión de la Ley de la infancia en el marco de los talleres organizados a tal efecto. Después de su examen en primera lectura por el Parlamento, la ley se presentará a la Cámara de los Jefes, que podrá aportar una última contribución.
19. **El Presidente** solicita información detallada sobre la manera en que se aborda el problema de la ausencia de un padre legal en el caso de los hijos extramatrimoniales. De hecho, solo el padre que la ley reconoce como tal está obligado a satisfacer las necesidades del niño y puede ser compelido a hacerlo en caso de incumplimiento. Sería interesante saber si las mujeres que no están casadas pueden acudir a los tribunales para que se determine la paternidad de sus hijos o si los padres la reconocen espontáneamente ante la ley. Por otra parte, teniendo en cuenta la costumbre según la cual cuando una mujer se casa con un hombre que no quiere ocuparse de su hijo este es confiado a los abuelos, sería útil saber si se adoptan medidas para sensibilizar a los hombres acerca de su papel como padres y las responsabilidades que ello entraña.
20. **La Sra. Sardenberg** observa con preocupación que las mujeres, estén o no casadas, son víctimas de grave discriminación en lo que se refiere al acceso a la propiedad de la tierra y a los derechos sucesorios.
21. **El Sr. Citarella** pregunta si los hijos extramatrimoniales son discriminados en comparación con los matrimoniales, sobre todo en materia de herencia.
22. **El Sr. Filali** pregunta se han adoptado medidas a fin de facilitar el cobro de la pensión alimentaria por las mujeres con derecho a percibirla, porque las dificultades con que tropiezan para conseguirlo —debido al costo elevado del procedimiento judicial y también al desconocimiento de los recursos de que disponen— repercuten directamente en el bienestar del niño.
23. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) indica que en materia de herencia el hijo extramatrimonial no reconocido por su padre no tiene derecho alguno sobre su patrimonio. En cambio, si el padre natural lo reconoce y se hace cargo de él, sí puede heredar sus bienes. El niño confiado al cuidado de sus abuelos y criado por ellos como un hijo suyo puede heredar sus bienes.
24. Las leyes relativas al acceso a la propiedad de la tierra se han modificado para suprimir toda discriminación basada en el sexo y las mujeres ya pueden adquirir tierras sin necesidad del consentimiento de nadie.
25. A raíz de un estudio realizado en Zambia, en el que se indicaba que Botswana era uno de los países de tránsito en la trata de niños, las autoridades judiciales y policiales han creado mecanismos para dismantelar las redes de trata a nivel nacional y poner coto a ese flagelo.
26. El Gobierno de Botswana aún no ha examinado la cuestión de la adhesión a la Convención de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, porque no se trata de una prioridad nacional.
27. La elevada tasa de abandono escolar al final de la escuela primaria no se debe solo a la falta de interés de los alumnos por proseguir sus estudios. De hecho, Botswana no

dispone de suficientes recursos materiales y humanos para acoger en la enseñanza secundaria a todos los niños que egresan de la escuela primaria.

28. Habida cuenta de que la práctica de los castigos corporales en la educación entraña el riesgo de que algunos alumnos opten por abandonar los estudios, las autoridades competentes están examinando medios idóneos para incitar a los docentes a aplicar a otros métodos disciplinarios. Los alumnos que abandonan la enseñanza tradicional no siempre rompen todos los vínculos con la educación, porque muchos se incorporan a los centros de formación profesional creados expresamente para ellos. Por otra parte, el sistema de educación a distancia imparte cursos de excelente calidad y las personas que los siguen pueden ingresar posteriormente a la enseñanza universitaria.

29. La delegación de Botswana no dispone de datos estadísticos sobre el desempleo juvenil, pero los pondrá a disposición del Comité próximamente.

30. Por último, cabe aclarar que el Gobierno de Botswana no reduce los recursos destinados al VIH/SIDA en beneficio de otros proyectos sino que, por el contrario, en el presupuesto nacional se asigna especial prioridad a la lucha contra esa enfermedad. Debido a la falta de recursos financieros y humanos, el acceso a los antirretrovirales es lamentablemente muy limitado y toda ayuda de la comunidad internacional a este respecto sería bien acogida.

31. **La Sra. Ortiz**, tras observar con preocupación que alrededor del 20% de las familias de Botswana están encabezadas por niños o por abuelos y que el número de niños internados en instituciones es muy alto, pregunta si el Estado parte prevé adoptar medidas para abordar esta situación.

32. **La Sra. Nkwe** (Botswana) dice que Botswana no es favorable a la internación de niños en instituciones y que en la mayoría de los casos son acogidos por miembros de su familia extensa. Para aliviar su labor, el Estado ha creado servicios de guardería que acogen a los niños de edad preescolar, les dan de comer y les proponen actividades de estimulación durante todo el día. Los niños escolarizados pueden acudir a esos servicios para recibir apoyo escolar. Solo los niños que se encuentran en una situación particularmente difícil, y no tienen familia, son internados en uno de los centros de la asociación SOS, que les brinda atención integral.

33. Las dos causas principales de mortalidad materna son la hipertensión arterial y las infecciones hospitalarias. Puesto que resulta imposible evitar que las mujeres acudan a las parteras tradicionales, se han elaborado programas de sensibilización y prevención para que estas conozcan la importancia de respetar las normas básicas de higiene; también se les distribuyen guantes gratuitamente.

34. La tasa de malnutrición varía mucho en función de las condiciones climáticas. Durante los períodos de sequía en los dispensarios existen programas de apoyo alimentario destinados a las mujeres embarazadas y los niños menores de cinco años; en las escuelas primarias se sirven desayunos a los alumnos.

35. El marco nacional de lucha contra el VIH/SIDA, dirigido a las personas más vulnerables, a saber, los huérfanos, abarca varios componentes; el primero consiste en medidas de prevención y educación para ayudar a los jóvenes a protegerse contra este flagelo explicándoles por qué vías se transmite la enfermedad. Para ejecutar el segundo componente, centrado en el tratamiento, se han creado centros de asesoramiento y detección; el tercero, destinado a mitigar los efectos económicos de la enfermedad, tiene por objeto ampliar la cobertura del programa de atención psicosocial de los huérfanos del sida.

36. Aun cuando no se ha establecido ningún programa específico para luchar contra los efectos de la toxicomanía en la salud mental de los niños y los adolescentes, se trata de una cuestión importante que el Gobierno tiene la intención de abordar.

37. Las autoridades sanitarias fomentan la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida de los hijos de mujeres seronegativas. En cuanto a las seropositivas, se las alienta a utilizar los sustitutos de la leche materna que se les proporcionan gratuitamente; si desean amamantar a sus hijos a pesar de estar enfermas, se les insiste en que solo deben hacerlo hasta los seis meses, para no agravar los riesgos de transmisión de la infección a sus hijos. En Botswana hay actualmente siete hospitales "Amigos del lactante", certificados por el UNICEF, que promueven la lactancia materna; se prevé incorporar próximamente el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna en el orden jurídico interno.

38. Con arreglo a la nueva Ley de tutela, la situación del niño en el hogar de guarda —dentro o fuera del ámbito de su familia extensa— está sujeta a supervisión para que las autoridades competentes puedan cerciorarse de que recibe el trato adecuado.

39. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) señala que los niños basarwa tienen acceso a la educación al igual que los demás niños de Botswana ya que en las regiones donde vive ese grupo minoritario existen establecimientos de enseñanza primaria y secundaria.

40. Los grupos étnicos minoritarios están representados en el Parlamento, puesto que diez distritos electorales abarcan las regiones donde esos grupos tienen mayoría numérica. Además, tras la redistribución que entrará en vigor en las próximas elecciones el número de distritos electorales donde predominan los miembros de dichos grupos aumentará a 15, de manera que su representación será aún mayor. El número de miembros de la Cámara de los Jefes aumentará de 15 a 35.

41. **El Presidente** solicita información adicional sobre las escuelas que también funcionan como internados, en particular sobre el porcentaje de internos con respecto al número total de alumnos, así como sobre los antecedentes sociales y étnicos de los internos; también desea saber si el costo de la pensión incide en la selección de esos alumnos.

42. **La Sra. Sardenberg** pregunta si se prevé reactivar el Comité Nacional de Bienestar Infantil, integrado por miembros de diversas ONG y de varios organismos gubernamentales y dice que tal vez dicho Comité podría ser el principal órgano encargado de aplicar la Convención.

43. **La Sra. Vuckovic-Sahovic** pregunta si la prohibición del aborto en Botswana no propicia los abortos ilegales, con todos los riesgos que entraña esa práctica. A este respecto, destaca la necesidad de establecer programas educativos sobre la salud de los adolescentes a fin de sensibilizar a las niñas para que eviten los embarazos precoces.

44. Tal vez la delegación podría explicar por qué el Estado parte no ha facilitado estadísticas sobre la justicia juvenil, mientras que en el último informe se incluían ese tipo de datos. A este respecto, sería útil saber cuál es realmente la edad legal de responsabilidad penal, porque las informaciones que figuran en los párrafos 324 y 325 son contradictorias. También sería útil saber si el Estado parte prevé establecer medidas sustitutivas del encarcelamiento para los niños infractores —por ejemplo, el trabajo de interés general en la comunidad— a fin de evitar su ingreso precoz al sistema penitenciario. Resulta sorprendente que los castigos corporales figuren entre las sanciones penales previstas por la ley; sería conveniente saber si se prevé impartir a los distintos agentes sociales conocimientos básicos en materia de justicia juvenil.

45. Asimismo, sería útil disponer de información sobre los niños víctimas de explotación sexual o económica.

46. **La Sra. Ouedraogo** pregunta si se han adoptado medidas después del estudio realizado sobre los niños de la calle y desea que se facilite información adicional sobre la atención física y psicológica que reciben las víctimas de explotación y de actos de violencia sexual.
47. **El Sr. Citarella** pregunta si un niño menor de 16 años puede recibir atención médica sin el consentimiento de sus padres. Se refiere al párrafo 194 del informe y desea saber qué relación existe entre el derecho de una madre de pedir al padre biológico de su hijo una "compensación por la seducción" y la entrega, a título de compensación, de cierto número de cabezas de ganado al abuelo materno del niño.
48. El orador desea saber si, teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 26 del Código Penal, a los niños menores de 18 años se les puede imponer cadena perpetua y, en tal caso, pide que se facilite información adicional a ese respecto. También desea que se informe sobre la facultad conferida, al parecer, a una autoridad administrativa para privar de su libertad a un menor de 18 años "con fines educativos o de bienestar".
49. **La Sra. Smith** pide a la delegación que facilite datos estadísticos actualizados sobre el número de niños encarcelados, ya que las que figuran en el informe datan de 1998-1999; por otra parte, expresa su satisfacción por el hecho de que Botswana expida ahora certificados de nacimiento para todos los niños nacidos en el territorio nacional.
50. Sería útil que las autoridades de Botswana trataran de reprimir, o incluso suprimir, los castigos corporales como sanción disciplinaria en los establecimientos escolares y en el ámbito familiar, ya que esa práctica está muy arraigada en el país y figura entre las sanciones penales previstas por la ley.
51. También sería interesante que la delegación comentara la afirmación según la cual los hijos de los solicitantes de asilo son internados, al parecer, junto con su familia o solos, en instituciones semejantes a los establecimientos penitenciarios. En relación con las disposiciones del artículo 2 de la Convención, convendría saber si los niños refugiados y los hijos de los solicitantes de asilo gozan de los mismos derechos que los niños de Botswana en materia de educación y de acceso a los servicios de salud, en particular con respecto a las medidas aplicadas en el marco del programa de lucha contra el sida.
52. **El Sr. Filali** dice que el Estado parte debe comprometerse a elevar la edad de responsabilidad penal, fijada en los 8 años, a un nivel aceptable internacionalmente, a saber, los 12 años. Asimismo, lamenta que, al parecer, Botswana siga prefiriendo la represión de los delincuentes juveniles —en particular su reclusión— en lugar de las medidas socioeducativas de reinserción. Por otra parte, el poder judicial alienta hasta cierto punto la práctica de los castigos corporales, ya que los niños condenados por infracciones punibles con pena de prisión pueden evitarla si se someten a palizas o latigazos.
53. El orador expresa su preocupación por el hacinamiento en las cárceles, las malas condiciones de detención, la falta de formación del personal penitenciario en materia de derechos humanos y su escaso conocimiento de la psicología de los menores de 18 años.
54. **La Sra. Lee** se pregunta si el Gobierno que asuma el poder tras las elecciones presidenciales de octubre tendrá en cuenta las observaciones finales que el Comité formulará después del examen del informe del Estado parte y el diálogo con su delegación.
55. Resulta particularmente desconcertante que persistan prácticas culturales tradicionales, como el *seantlo* (casamiento de una viuda con el hermano mayor o el hermano menor del difunto), que colocan a las jóvenes viudas en una posición particularmente vulnerable. Sería útil que la delegación facilitara información detallada sobre las normas que determinan la herencia que les corresponde a los hijos en esos casos.

56. **El Presidente** solicita aclaraciones sobre el derecho a participar de los niños de Botswana, en particular sobre el número de consejos escolares y su funcionamiento. También sería interesante conocer la decisión de las autoridades judiciales con respecto a dos rateros de 10 y 15 años, respectivamente.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 16.50 horas.

57. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) dice que el *seantlo*, mencionado en el informe, ya no se practica.

58. El problema de la escasez de personal, que afectó al sistema de atención de salud de Botswana en los últimos años, tiende a atenuarse porque muchos profesionales de la salud cualificados, en particular las enfermeras, que emigraban en masa —sobre todo al Reino Unido que les ofrecía condiciones de trabajo y remuneraciones más ventajosas— están volviendo a Botswana debido al aumento del costo de la vida en aquel país. Pero algunos médicos siguen dejando los hospitales públicos para ejercer en hospitales privados o en sus consultorios particulares.

59. En los hospitales públicos la gratuidad de la atención y los medicamentos solo se mantiene para los nacionales de Botswana. Los extranjeros son acogidos y atendidos, pero en régimen de pago porque las autoridades luchan contra el uso abusivo del sistema por numerosos pacientes que llegaban desde los países vecinos y que, en algunos casos, vendían en el extranjero los medicamentos obtenidos gratuitamente.

60. El aborto sigue estando prohibido en Botswana, salvo en circunstancias excepcionales, como los embarazos resultantes de violaciones. En el caso de las adolescentes, el aborto solo puede practicarse con el consentimiento de los padres. Por otra parte, diversas asociaciones y organizaciones se encargan de asesorar a las mujeres de más edad que, sin ser seropositivas, desean interrumpir su embarazo.

61. Algunos establecimientos de enseñanza secundaria cuentan con internados para que los niños que viven en zonas alejadas y no siempre pueden volver a casa los fines de semana tengan la posibilidad de proseguir gratuitamente sus estudios.

62. Botswana prevé abolir los castigos corporales, a los que se solía recurrir como medida disciplinaria. Puesto que no es fácil cambiar las mentalidades, la Oficina del Presidente ha entablado conversaciones al respecto con los representantes de las instituciones donde esa práctica sigue estando autorizada, a saber, las escuelas y el aparato judicial.

63. En Botswana, los niños refugiados son atendidos principalmente por el ACNUR, a veces con la ayuda del Gobierno; estos niños tienen los mismos derechos que los niños del país en materia de educación y de acceso a los servicios de salud, en particular a los fármacos antirretrovirales. Si bien es cierto que las condiciones de alojamiento de los refugiados podrían mejorarse, los centros donde están albergados no se parecen en absoluto a los establecimientos penitenciarios. En muchas ocasiones se produjeron enfrentamientos por el acceso a los dispensarios establecidos en dichos centros entre habitantes de las comunidades locales y refugiados, pero actualmente se atiende en primer lugar a los residentes locales.

64. Con respecto a las elecciones presidenciales de octubre, conviene recordar Botswana es un país conservador y, por ende, poco inclinado al cambio. De manera que la continuidad será la principal característica del próximo gobierno y los miembros del Comité pueden estar seguros de que se hará todo lo necesario para adoptar disposiciones que respondan a sus preocupaciones.

65. **La Sra. Nkwe** (Botswana) dice que la estrategia en materia de salud reproductiva y sexualidad de los adolescentes se centra en la prevención, el tratamiento y la facilitación del

acceso a los servicios de salud. Las autoridades tienen particular interés por crear, en cada distrito, centros donde se respete a los jóvenes y se les proporcione información lo más útil y completa posible, en particular sobre métodos anticonceptivos y prevención del VIH/SIDA. Se están celebrando consultas con miras a la posible distribución gratuita de preservativos.

66. Las emisiones de programas y debates por radio y televisión son nuevos medios para informar y educar a los niños de Botswana. Por ese conducto los jóvenes pueden expresar sus opiniones sobre diversos temas que los afectan, compartir sus experiencias y recibir consejos, sino restricción alguna. Algunos docentes los utilizan como base para impulsar el debate sobre esas cuestiones.

67. En Botswana solo existen unas pocas instituciones de internación destinadas a los niños, porque las autoridades prefieren apoyar las iniciativas comunitarias encaminadas a confiar a los huérfanos a hogares de guarda o colocarlos bajo la supervisión de un asistente social a fin de que puedan preservarse los valores y puntos de referencia esenciales para el desarrollo del niño.

68. El Comité Nacional de Bienestar Infantil, órgano multidisciplinario encargado de supervisar las actividades en favor de los niños, era muy poco activo en la época en que se redactó el informe y a menudo sus miembros no asistían a sus reuniones. Por consiguiente, se adoptaron medidas para reactivarlo y aumentar la eficacia de su labor, en particular mediante la formulación de un nuevo plan de acción a corto plazo.

69. En 2002 el Gobierno realizó un estudio sobre los niños de la calle: se comprobó que estos niños tienen entre 5 y 18 años de edad, proceden de familias pobres y suelen vivir en los grandes centros urbanos; solo el 8,2% ha terminado la escuela primaria y el 66,5% ha abandonado la escuela. Por el momento el Ministerio de Administración Local no cuenta con una política que permita atender a estos niños, pero está abocado a la tarea de formularla con la ayuda del sector no gubernamental, en particular la Alianza de Asociaciones Cristianas.

70. Las víctimas de la violencia y de la explotación sexual son atendidas, a nivel local, por las redes de trabajadores sociales de los hospitales y por diversas asociaciones (Refugio para las mujeres, Mujeres contra las violaciones) que las acogen, les brindan apoyo y les suministran atención y asesoramiento con miras a su reinserción en la comunidad.

71. Cuando se redactó el informe Botswana no contaba con un sistema adecuado de justicia juvenil, de manera que los jóvenes transgresores eran enviados a prisión. Actualmente, los juzgados de paz (*magistrates courts*) pueden ordenar su colocación en un internado de formación profesional o bien el regreso a su hogar bajo la supervisión de un asistente social. Los jóvenes se benefician de proyectos de readaptación —en cuyo marco se les imparte alfabetización y se les brinda la posibilidad de estudiar— y de reinserción profesional en la construcción, la marroquinería o la confección de prendas de punto.

72. Se organizan en todo el país foros itinerantes sobre la justicia juvenil en los que participan todas las partes interesadas, con inclusión de trabajadores sociales, miembros del aparato judicial y agentes de policía.

73. **La Sra. Smith** pregunta si los internados de formación profesional tienen suficiente capacidad para acoger a los jóvenes transgresores.

74. **La Sra. Nkwe** (Botswana) explica que muchos adolescentes transgresores son confiados a su familia y a su comunidad, que se encargan de su reinserción.

75. **El Sr. Filali** desea saber si, de todos modos, a los niños que cometen delitos graves se les imponen penas de prisión.

76. **La Sra. Nkwe** (Botswana) recuerda que actualmente ningún niño puede ser encarcelado y que los jóvenes transgresores son internados en el internado de formación profesional durante períodos que varían entre seis meses y tres años, mientras que los jóvenes que cometen infracciones leves son entregados a su familia o a su comunidad, que les brindan consejos y los ayudan a corregir su comportamiento.

77. **El Presidente** pregunta si los trabajadores sociales se encargan de supervisar la situación cuando el joven es entregado a su comunidad.

78. **La Sra. Nkwe** (Botswana) explica que lo ideal sería que esa función la desempeñara un agente de libertad vigilada, pero debido a la falta de personal suelen asumirla los trabajadores sociales.

79. **La Sra. Smith** observa que, según el informe, no existe un sistema gratuito de asesoramiento jurídico a los niños y que, en la práctica, muy pocos cuentan con la asistencia de un abogado, y pregunta si la situación a este respecto no ha variado.

80. **La Sra. Nkwe** (Botswana) confirma que aún no existe un sistema gratuito de asesoramiento o asistencia jurídica.

81. Con respecto al derecho del niño de hacer oír su voz, la oradora señala que en todos los establecimientos de enseñanza secundaria o superior se han creado consejos integrados por representantes del conjunto de la comunidad escolar, incluidos los alumnos.

82. Además del Comité Nacional de Bienestar Infantil, cuya eficacia actualmente deja que desear, existe en cada distrito un comité de bienestar infantil que se dedica a sensibilizar a la población acerca de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y las cuestiones relacionadas con la infancia. Se ha considerado necesario que los niños participen en la labor de los comités de distrito, para lo cual se han organizado asambleas de niños en cada distrito, además del Parlamento de los Niños que desde 2001 se celebra cada año en septiembre.

83. La Ley de procedimiento en materia de filiación y obligación alimentaria, con arreglo a la cual una mujer puede acudir a los tribunales a fin de reclamar el pago de una pensión alimentaria para sus hijos, se ha revisado recientemente con objeto de simplificar los trámites.

84. En cuanto al desempleo juvenil, cabe señalar que el Departamento de Cultura y Juventud ha creado un programa para apoyar la integración en el mercado laboral de los jóvenes que han abandonado la escuela.

85. **El Sr. Tshipinare** (Botswana) dice que la compensación por daños y perjuicios en caso de seducción —que se paga en cabezas de ganado— se dedica a atender las necesidades del niño.

86. Con respecto a la definición del niño, con arreglo a la Ley de salud pública, se entiende por "niño" toda persona que tiene o aparenta tener menos de 16 años; cabe aclarar que esta definición data de una época en la que solo los menores de 16 años podían ser atendidos gratuitamente en los hospitales: actualmente, se presta atención gratuita a toda la población.

87. El documento "Perspectiva de futuro 2016" se preparó después de un amplio proceso de consulta con la población acerca del futuro del país. Se trata de una estrategia centrada sobre todo en la educación, la prosperidad económica e, incluso, la seguridad.

88. **El Presidente** señala que la Unión Aduanera del África Meridional, de la que forma parte Botswana, ha entablado negociaciones con los Estados Unidos para concertar un acuerdo de libre comercio y dice que ese acuerdo no debería impedir a Botswana la fabricación o compra de medicamentos contra el VIH/SIDA a bajo costo.

89. **La Sra. Al-Thani** dice que el Comité, en sus observaciones finales, instará encarecidamente a Botswana a que retire su reserva relativa al artículo 1 de la Convención y a que incorpore las disposiciones de la Convención en su sistema jurídico. El Comité lamenta la falta de datos desglosados y de un mecanismo de coordinación eficaz para los asuntos relacionados con la infancia. El Comité observa con preocupación que algunos grupos de niños aún son víctimas de discriminación y espera que se adopten medidas al respecto. El Comité expresa su profunda preocupación por la persistencia de los castigos corporales, tanto en el ámbito familiar como en la escuela, y alienta al Estado parte a aprobar una ley para prohibir esa práctica. En sus observaciones finales, el Comité invitará a Botswana a establecer la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.